



COLEGIO NUESTRA SEÑORA  
GRANEROS

## Protocolo de cuidado de la naturaleza, mobiliario infraestructura y equipos tecnológicos

---

**Objetivo: Fomentar el cuidado y protección de la naturaleza y de bienes personales, de otra persona y del colegio**

### **1) DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS AL CUIDADO DE LA NATURALEZA Y BIENES DEL COLEGIO**

**Son faltas:**

1. Demostrar una conducta poco respetuosa hacia la naturaleza, dañando plantas, árboles u otras especies.
2. Manifestar conducta despreocupada hacia la mantención de la limpieza de los espacios del colegio, salas, patios, baños, dejando basura donde no corresponde.
3. Rayar paredes, baños, bancos, rejas, vidrios no cooperando en la mantención de la limpieza y la hermosura de los espacios.
4. Dañar objetos del colegio desde cosas menores ya sea interruptor, chapas, ampolletas, manillas, hasta daños mayores como puertas, vidrios, computadores entre otros.
5. No reconocer el deterioro o daño causado.
6. Utilizar los equipos disponibles para propósitos no educativos.
7. No cumplir con la responsabilidad de llevar los textos, materiales didácticos a su lugar de origen.
8. Provocar deliberadamente destrozos, rayados o deterioro a la infraestructura e instalaciones del Colegio, materiales educativos o de particulares (cuadernos, vestuario u otros útiles de uso escolar), se incluye cualquier bien que pertenezca a un integrante del cuerpo de funcionarios del colegio.

### **2) PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS PARA LAS FALTAS**

#### **1.-. Intención formativa**

El mantener un espacio grato y limpio es un esfuerzo compartido de la comunidad educativa, por ello es importante promover el desarrollo de actitudes y habilidades de cuidado y respeto por la naturaleza, los equipos y materiales para la enseñanza aprendizaje así como los bienes muebles e inmuebles.

#### **2.- Procedimientos a seguir según falta**

##### **Fase 1. Detección de la falta y conversación con estudiante**

1. El Profesor(a) que observa o es informado, registra algunos de los hechos descritos anteriormente en hoja de observaciones de estudiante causante del hecho e informa al profesor jefe o inspectoría. Se conversa con el estudiante para hacerle ver su error.

2. Si algún integrante de la comunidad educativa es informado u observa algún hecho descrito anteriormente debe informar al profesor jefe o Inspector de disciplina, quien conversará con estudiante para hacer ver su error.
3. Si el alumno acumula 3 faltas profesor jefe llamará a apoderado.
4. Si el apoderado(a) no justifica la inasistencia a la reunión fijada, el Inspector de disciplina citará nuevamente al apoderado.

### **Fase 2. Determinación de las medidas formativas.**

1. El Encargado(a) de Convivencia y/o Profesor(a) analizan la información recogida y evalúan la situación. Para ello, se deberá tener en cuenta las circunstancias del momento de los hechos, la edad y las características personales, familiares o sociales de los estudiantes involucrados.
2. Determinación de medidas formativas de apoyo al estudiante causante. (conversación, reconocer la falta , pedir disculpas, jornada de limpieza fuera de horario escolar, reparación del daño )
3. Comunicación de las medidas formativas y de apoyo para el o los estudiantes involucrados, a su apoderado y se repara el daño en caso de ser necesario. Todo lo cual queda registrado en documentación de convivencia escolar.

### **Fase 3. Seguimiento a cargo del Inspector de Disciplina. En caso de que las faltas sean reiteradas y las medidas formativas no hayan funcionado.**